

AUTORÍZASE ORDENES DE COMPRAS, MENOR A 3 UTM,  
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN  
TELEVISIVA Y RADIAL, PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO, EN LA PROVINCIA  
DE ARAUCO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 520 / 218

LEBU, 25 de octubre de 2018

**VISTOS:**

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.053 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018, promulgada el 21/12/2017; D.S. N° 431 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Solicitud del Sr. Pablo Cea Aguilera, Encargado del Programa Gobierno en Terreno de la Gobernación Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 131 del 09.01.2018, de la Subsecretaría del Interior, que Aprueba Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de las Intendencias y Gobernaciones y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2018.
- c) La necesidad de realizar difusión radial y televisiva, para promocionar actividades de Gobierno en Terreno en la Provincia de Arauco.
- d) Oficio N° 30.411, de fecha 10.10.2018 del departamento de Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba asignación Presupuestaria, para el Sub. 24.03.800 del Programa de Coordinación Orden Público y Gestión Territorial.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

**RESUELVO**

1. **AUTORÍZASE** Orden de Compra, Menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de Difusión Televisiva y Radial para promocionar actividades del Programa Gobierno en Terreno en la provincia de Arauco, a los siguientes proveedores:
  - **PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES**, RUT. 76.521.434-3, por un monto de \$ 119.000.- (ciento diecinueve mil pesos, IVA incluido), con domicilio en Ernesto Riquelme N° 760, comuna de Curanilahue, difusión en Curanilahue TV.
  - **SOCIEDAD RADIODIFUSIÓN LOS MAITENES LIMITADA** RUT: 78.600.890-5 con domicilio en Luis Sáez Mora N°414, Comuna de Los Álamos. Por un Monto de \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos, IVA incluido) difusión Radio Antares.
  - **JONATHAN ASTUDILLO MELIMAN**, RUT. 16.498.528-8, por un monto de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos, Impuesto Incluido), con domicilio en Serrano N° 487, Comuna de Arauco, difusión Radio Millaray Arauco.

- LUIS ALFONSO MENDOZA SALAS, RUT. 13.957.342-0, por un monto de \$ 64.855 (sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, exento IVA) con domicilio en Villagrán N° 980, comuna de Cañete, difusión Radio Éxito.
  - EDUARDO ALARCON GONZALEZ, RUT. 7.652.155-7, por un monto aproximado de \$ 71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos, IVA incluido), con domicilio en Sargento Aldea N° 1320, Comuna de Curanilahue, Región del Biobío, difusión Radio Millaray.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000091, "Transferencias Corrientes, Gobierno en Terreno" del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco para el presente año.
  3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor, y justificada mediante certificado emitido por el Funcionario Encargado del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARÍA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTQ/ECC/PCA/ALV/KHH/khh  
Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- ID DOC.